RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL CONTRATO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, USO DE ESTACIONES DE LAVADO Y PAGO DE PEAJES DE AUTOPISTA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS CENTRALES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". CONTR 2019/493569

Visto y examinado el expediente de contratación del suministro de referencia en el que constan los documentos prevenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo importe de licitación era de 34.200,00 euros, y resultando:

PRIMERO.- Que mediante resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 4 de octubre de 2019, se aprobó el expediente de contratación denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, USO DE ESTACIONES DE LAVADO Y PAGO DE PEAJES DE AUTOPISTA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS CENTRALES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". CONTR 2019/493569, tramitándose a través de procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

SEGUNDO.- Que al anuncio de licitación fue publicado en el perfil del contratante el día 4 de octubre de 2019.

TERCERO.- Que el día 18 de octubre de 2019, finalizaba el plazo de presentación de proposiciones sin la concurrencia de licitadores, al no haberse presentado proposición alguna.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente,

RESUELVO

Declarar desierta la licitación del expediente de contratación "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, USO DE ESTACIONES DE LAVADO Y PAGO DE PEAJES DE AUTOPISTA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS CENTRALES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". CONTR 2019/493569 y dar por finalizado el expediente de contratación del suministro de referencia.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

P.D.ORDEN 15-01-2014 (BOJA Nº.11 DE 17-01-14).

Fdo.: Pedro Angullo Ruiz